



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

INFORMACIÓN IMPORTANTE para toda la población sobre la actividad deportiva durante la **ALERTA SANITARIA** (gimnasios incluidos).

INFORMACIÓN VÁLIDA DESDE EL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA NUEVA NORMATIVA.



RECUERDA QUE ESTAS NORMAS ESTÁN VIGENTES EN TODO MOMENTO Y NIVEL DE ALERTA



¡JUNTOS, LO ESTAMOS LOGRANDO!

AFOROS



Práctica deportiva
SIN LÍMITE



Deporte de ocio y actividades grupales aeróbicas



≤ 20
EN INTERIOR



≤ 25
EN EXTERIOR



NIVEL 0
EXCEPCIÓN SIN LIMITACIÓN DE GRUPOS



Pruebas y eventos deportivos de ocio competición o exhibición
AFORO MÁXIMO
CON AUTORIZACIÓN DE LAS
AUTORIDADES SANITARIAS
SIEMPRE QUE:

+ DE 2.000
al aire libre



+ DE 1.000 en
Instalaciones cubiertas



Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas



El acceso y salida será
ESCALONADO



ENTRADA **SALIDA**
y estará debidamente
SEÑALIZADO



NIVEL 0
EXCEPCIÓN SIN LÍMITES DE AFORO
En municipios con nivel de alerta "0"

* Es obligatorio el uso de mascarillas en interiores y siempre que no se pueda asegurar 1.5 M de distancia física

Consulta el nivel de tu municipio en www.mapacovid.es



TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

Esta Infografía tiene carácter informativo como complemento de las normas publicada en BOJA